



Universidad
de Navarra

LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID Y SU APORTACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Autores:

Elsa Galiano García

Rodrigo Menéndez de la Iglesia

Andrea Sánchez San Román

Tutora:

Prof.^a Dña. Patricia De Julián Latorre

Centro de Enseñanza:

Colegio Arenales Carabanchel

Pamplona. Marzo, 2024

***“Si quieres llevar felicidad al mundo entero,
ve a casa y ama a tu familia”.***

Madre Teresa de Calcuta

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:	7
1.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación	8
1.2. Estructura de la investigación	9
2. MARCO TEÓRICO:	9
2.1 Las familias numerosas desde el punto de vista político y legal	9
2.2 Evolución de las familias numerosas en España y en Madrid	11
2.3 La sostenibilidad y las familias numerosas	12
2.4 Limitaciones de la realidad analizada	12
3. METODOLOGÍA	13
3.1 Selección de la muestra	14
3.2 Entrevistas	14
3.3 Encuesta	15
3.4 Técnicas de análisis de datos	16
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
4.1 Resultados de las entrevistas	16
4.2 Resultados de la encuesta	18
4.3 Discusión	25
5. CONCLUSIONES	26
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28
7. ANEXOS	31

RESUMEN: Las familias numerosas son uno de los colectivos que más ayudan en el desarrollo de la sociedad y el bien común. También colaboran al desarrollo sostenible y favorecen la natalidad en un contexto de grave descenso de nacimientos que plantea un problema de relevo generacional a medio plazo. A pesar de ello, este colectivo no recibe las ayudas adecuadas y necesarias y presentan problemas para llegar a fin de mes, de conciliación laboral y familiar y de acceso a la vivienda, entre otros. El objeto de estudio de esta investigación es valorar cuál es la situación de las familias numerosas en Madrid, a la vez que determinar cuál es su contribución a la sociedad, a través de distintas técnicas cualitativas y cuantitativas, y del análisis de información secundaria y estudios ya realizados por distintas entidades y organizaciones.

PALABRAS CLAVE: familias numerosas de Madrid - investigación cuantitativa- investigación cualitativa - sostenibilidad - descenso de la natalidad.

ABSTRACT: Large families are one of the groups that help the most in the development of society and its common good. Large families also contribute to sustainable development by promoting the birth rate in a context of serious decline in births. This will create a problem of generational replacement in the near future. In spite of this situation, this group does not receive adequate and necessary assistance resulting in problems in making ends meet. In addition, other issues could include reconciling work and family life, and access to housing, among others. The purpose of this research is to assess the situation of large families in Madrid in order to determine their contribution to society. This research is concluded through different qualitative and quantitative techniques through the analysis of secondary information and studies already carried out by different institutions or organizations.

KEY WORDS: large families in Madrid - quantitative research - qualitative research - sustainability - declining birth rate.

1. INTRODUCCIÓN:

En la actualidad uno de los temas centrales de la agenda política, mediática y económica no solo en España, sino a nivel global, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En paralelo, se impone una realidad: la pirámide de población se está invirtiendo debido al acuciado descenso de la natalidad (INE, 2023). En el caso de España, este fenómeno supone, a medio plazo y según los expertos, un problema social y económico. Fruto de estas dos realidades surge la pregunta: ¿Cuál es la institución o elemento que podría contribuir a mejorar la sostenibilidad en un mundo afectado por la escasez de nacimientos? La respuesta se encuentra en las familias numerosas, las cuales no solo aportan un elemento humano esencial, sino que también desempeñan un papel fundamental en la mejora económica y social.

Por ello, esta investigación se centra en el análisis de las familias numerosas de Madrid, considerándose elementos fundamentales para el desarrollo económico de la ciudad. El término "familia numerosa" abarca diversas situaciones y realidades, lo que complica su estudio. Aunque el número de hijos es el criterio principal que determina si una familia es numerosa o no lo es, la última reforma legal ha introducido otros aspectos que también deben ser tenidos en cuenta.

La justificación de este estudio radica, por un lado, en que apenas existe investigaciones científicas sobre la contribución de estas familias a la sociedad en general y a la sociedad madrileña. Por otro lado, desde hace muchos años, las propias familias numerosas han denunciado las escasas ayudas que reciben por parte del Estado, a pesar de que se han convertido en un elemento clave para contrarrestar la tendencia decreciente de la natalidad y colaborar al desarrollo sostenible.

Se pretende, por ello, que los resultados obtenidos puedan contribuir a generar conciencia en la sociedad madrileña sobre la situación actual de las familias numerosas, las

condiciones en las que viven y, sobre todo, de lo que suponen para esta región y el aporte económico y social que realizan en distintos niveles.

1.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación

El objeto de estudio de esta investigación son las familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

El objetivo general que se pretende alcanzar es determinar el aporte de las familias numerosas al desarrollo sostenible de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1- Estudiar la situación económica y social de las familias numerosas y las ayudas que reciben por parte de las instituciones públicas.
- 2- Analizar la evolución de las familias numerosas en Madrid.
- 3- Determinar qué beneficios aportan las familias numerosas a la economía, a la sociedad y al medioambiente de la Comunidad de Madrid.

Para ello se parte de las siguientes hipótesis:

- 1- Las familias numerosas de Madrid reciben cada vez menos ayudas económicas y consideración social por parte de las instituciones públicas.
- 2- Cada vez hay menos familias numerosas en Madrid capital.
- 3- Las familias numerosas realizan un aporte económico y humano muy grande a la sociedad de Madrid, a la vez que contribuyen, con su forma de organización, al cuidado del medioambiente.

Las preguntas de investigación que se plantean son las siguientes:

- 1- ¿Cómo se organizan las familias numerosas?

- 2- ¿Qué ayudas económicas reciben en Madrid las familias numerosas?
- 3- ¿Cuántas hay en Madrid y cuántos hijos tienen de media?
- 4- ¿Cuál ha sido su evolución en Madrid?
- 5- ¿Qué aportan las familias numerosas a la economía y a la sociedad?

1.2. Estructura de la investigación

En primer lugar, se realiza una introducción para situar el problema y justificar su relevancia y el aporte que los datos obtenidos pueden suponer. Además, incluye los objetivos, hipótesis y preguntas de investigación de las que se parten. En segundo lugar, se describe el objeto de estudio a través del marco teórico, y de distintos autores, publicaciones etc. Después se explica la metodología seguida y se exponen los resultados más relevantes junto a una breve discusión. Por último, se cierra con las conclusiones del trabajo.

2. MARCO TEÓRICO:

2.1 Las familias numerosas desde el punto de vista político y legal

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, en España considera familia numerosa a aquella que está integrada por uno o dos ascendientes y tres o más hijos, sean o no comunes. También la familia formada por uno o dos progenitores con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de los hijos tenga una discapacidad superior al 33%. Existen, además, otras casuísticas menos comunes en las que la ley reconoce también a una familia como numerosa. Además, hay dos categorías: Familia Numerosa General (de hasta 4 hijos con alguna excepción) y Familia Numerosa de Categoría Especial (con 5 o más hijos).

El 30 de junio del año 2023 entró en vigor, junto a la Ley 40/2003, una nueva llamada “Ley de Familias 2023” en donde se estableció una sustitución del antiguo término de este tipo de familias, pasando del concepto de “familias numerosas” a “familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza”. Esta nueva terminología es empleada para describir a aquellos casos que presentan las siguientes características: antiguas familias numerosas; familias monoparentales con 2 hijos a su cargo; cuando uno de los progenitores es víctima de violencia de género con 2 hijos a su cargo; cuando uno de los progenitores, con 2 hijos a su cargo, haya ingresado en prisión o esté en tratamiento hospitalario mínimo 1 año; familias con 2 hijos en las que un ascendiente (progenitor) o descendiente (hijo) tenga discapacidad.

El 28 de septiembre, el grupo parlamentario VOX, presentó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de las familias numerosas. Se trata de 7 puntos en los que piden, entre otros aspectos, un especial reconocimiento para este colectivo que permita “tomar conciencia del relevante papel social que desempeñan las familias numerosas para el servicio de España, el bien común y nuestro futuro como sociedad” (p.5). Además, este grupo político destaca que las familias numerosas son un ejemplo “sumamente positivo” para la sociedad de cooperación al bien común “al traer al mundo y criar unos hijos que serán el sostén de la sociedad futura” (p.3).

La Comunidad de Madrid, por su parte, está elaborando una ley prevista para el último trimestre del año. El fin último de esta nueva ley es reconocer el papel de la familia, ya que esta es el sustento y la base de la sociedad. Incorpora a las familias monoparentales, a las familias numerosas, a los concebidos no nacidos y se le da también un papel relevante a los abuelos.

2.2 Evolución de las familias numerosas en España y en Madrid

En España, hay 795.923 hogares que cuentan con un título de familia numerosa en vigor en 2023 según datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023), 138.085 de ellos son de la Comunidad de Madrid. Son 63.000 títulos más que en el año 2019. La subida se debe al cambio de legislación explicado con anterioridad. La tasa de fecundidad en España es de 1,23 hijos por mujer (INE, 2023). Alejandro Macarrón (2011), en su libro “el suicidio demográfico de España”, asegura que “cada nueva generación de españoles es un 30%-40% menos numerosa que la anterior y, por primera vez, España tiene más presente y pasado, que futuro” (p.25).

Sin embargo, en el seno de las familias numerosas, se ha visto un ligero repunte en los últimos años, pasando de tener una media de 3,4 hijos por familia numerosa en 2021 (FEFN, 2022), a 3,8 hijos en 2023 (FEFN, 2023). Es decir, disminuye la natalidad en general, pero las familias numerosas tienen más hijos.

Los valores de la sociedad española han cambiado. Según datos de la OCDE (2022), la prioridad de muchos jóvenes no es formar una familia, sino “completar su educación, establecerse en el mercado laboral y ahorrar para comprar una vivienda” (p.14). Esto hace que se aplase la maternidad. En España, “la edad media de las mujeres en su primer parto es de 30,9 años” (OCDE, p.14).

Pero, uno de los motivos principales que favorecen la bajada de natalidad, es la subida de los precios y la crisis económica. “Uno de cada tres miembros de familias numerosas vive en situación de pobreza relativa en España” (OCDE, 2022, p. 29). Los ingresos familiares mensuales de las familias numerosas españolas son, de media, 3.931€ (FEFN, 2023) y “la gran mayoría tiene dificultades económicas para llegar a fin de mes” por

lo que muchas de ellas optan por el pluriempleo en detrimento de la conciliación laboral y familiar (FEFN, 2023, p.29).

2.3 La sostenibilidad y las familias numerosas

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que forman parte de la Agenda 2030, son un llamamiento universal para poner fin a diversos problemas que afectan a las distintas sociedades y al planeta en general (ONU, 2024).

Si relacionamos estos ODS con las familias numerosas, se observa cómo la crisis económica, la subida de los precios, y la escasez de ayudas a este colectivo, hacen que, las familias numerosas, siempre estén pendientes de reducir el consumo (de luz, agua, comprar solo lo imprescindible), reutilizar todo lo que puedan (los hijos pequeños heredan lo de sus hermanos mayores o incluso se intercambian ropa y otros enseres con otras familias). Es decir, son una fuente de sostenibilidad, reciclaje y aprovechamiento de recursos.

2.4 Limitaciones de la realidad analizada

Los numerosos estudios encontrados sobre las familias numerosas, parten de una limitación importante marcada por el reciente cambio de legislación. Con la nueva ley, familias que antes no lo eran pasan a ser numerosas, y el criterio del número de hijos pasa a ser secundario. Esto hace que la comparación de datos y de estudios, no pueda ser totalmente objetiva puesto que estamos confrontando realidades distintas.

Sin embargo, esto tiene una ventaja y es que, esta es una de las primeras investigaciones que se realizan después del cambio de ley, por lo que los datos obtenidos son de gran utilidad y constituyen un punto de partida para futuras líneas de análisis en este campo.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se ha seguido es deductiva, partimos de ideas generales, para llegar a la situación concreta de las familias numerosas en Madrid (Berganza y Ruíz, 2005). Además, se ha utilizado la triangulación metodológica, al mezclar técnicas, para conseguir acercarnos de una manera más completa a la realidad estudiada y eliminar sesgos (Carvajal *et al.*, 2023).

Para el trabajo de campo aplicando dos técnicas: la entrevista (cualitativa) y la encuesta (cuantitativa). La entrevista es la “técnica de interacción cara a cara, inmediata, que pretende conocer en forma exhaustiva un tema en particular” (Conejero, 2020, p. 244). La encuesta “pretende obtener información que suministra muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (Arias, 2012 p.72). Siguiendo las recomendaciones de Townsend (2021) se ha descompuesto el objeto de estudio en variables y, posteriormente, se han establecido indicadores para cada una de ellas (Tabla 1).

Tabla 1: Variables e indicadores medidos.

VARIABLE	INDICADOR
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico
	Medioambiental
	Social
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica
	Ayudas recibidas
	Configuración, número de miembros y situación social
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación
	Número de familias
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas

Fuente: elaboración propia.

3.1 Selección de la muestra

El universo o población de este estudio son todas las 138.085 familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

En el caso de la entrevista, se ha querido recabar el punto de vista de los protagonistas de esta investigación, las familias numerosas y se ha buscado la opinión institucional.

En el caso de la encuesta, se ha utilizado un muestreo mixto: probabilístico aleatorio simple (la encuesta se envió a todas las familias numerosas que pertenecen a la asociación de Familias Numerosas de Madrid) y no probabilístico por conveniencia y por bola de nieve (también se envió a una muestra elegida por conveniencia que, a su vez, la distribuyó a otros elementos de la población que cumplían las características de ser familia numerosa y vivir en Madrid, y estos a otros, etc.). Según Otzen y Manterola (2017), el muestreo aleatorio simple, “garantiza que todos los individuos que componen la población tienen la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra” (p.228); El no probabilístico por conveniencia, está condicionado a la “accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p.230) y, en el de bola de nieve, “el proceso inicia con un participante que puede llevar a otros” (Izquierdo, 2015, p.130) y estos a otros, y así sucesivamente.

3.2 Entrevistas

Se han realizado dos entrevistas. La primera fue a María Menéndez, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, a través de *Google Meet*. Para ello se elaboró un guion con las distintas preguntas que se le iban a formular (Anexo II.I). Se realizó en el mes de octubre 2023. La segunda fue presencial, con Cristina Regodón Fuertes, Responsable del Área de Familias de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid. Se aprovechó el acto institucional convocado por la Comunidad

de Madrid para conmemorar los 45 años de la Constitución Española al que fuimos invitados algunos alumnos del colegio. Al terminar el acto, nos acercamos a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para hablarle sobre nuestro trabajo y nos proporcionó el contacto directo para cerrar la entrevista con la persona encargada de asuntos sociales y familia en la Comunidad (pueden verse fotos con ambas en el Anexo I). También se elaboró un guion para poder llevarla a cabo (Anexo II.II). Se realizó durante el mes de febrero de 2024.

3.3 Encuesta

El instrumento metodológico utilizado para la realización de la encuesta es el cuestionario. En primer lugar, se diseñaron las preguntas (Anexo III) y se enviaron a algunas familias de muestra para hacer un *pretest* y comprobar que la redacción y el sentido eran entendidos por todos. Tras realizar alguna modificación, se envió un cuestionario de *Google Forms* a través de mail, redes sociales, *Whatsapp* y correo electrónico. También se mandó la encuesta en una de las *Newsletter* que la Asociación de Familias Numerosas de Madrid envía semanalmente a sus miembros. En el texto que acompañaba a la encuesta se especifica que solo podía ser contestada por aquellas personas que fueran miembros de una familia numerosa residente en Madrid (Anexo III).

La encuesta ha sido respondida por 287 familias numerosas de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que la población es de 138.085 familias, se ha utilizado una calculadora de muestra online ([surveymonkey.com](https://www.surveymonkey.com)). Para un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%, el tamaño ideal de muestra es de 271 respuestas. Se han obtenido más de las indicadas, por lo tanto, se considera una muestra suficientemente representativa, que marca una clara tendencia y cuyos resultados son extrapolables a toda la población del estudio.

3.4 Técnicas de análisis de datos

En el caso de las entrevistas, ambas fueron transcritas en un procesador de texto y analizadas de forma manual. Se agruparon las respuestas por variables y se extrajeron los datos más relevantes para su posterior análisis.

Los datos obtenidos por la encuesta se volcaron en un documento de Microsoft Excel y se analizaron utilizando gráficas y tablas de datos. Además, se hicieron cruces de preguntas para obtener información más enriquecida.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se van a exponer los principales resultados obtenidos en cada una de las técnicas de investigación.

4.1 Resultados de las entrevistas

La Tabla 2, recoge las principales aportaciones de la entrevista realizada a la presidenta de la Federación de Familias Numerosas de Madrid (transcripciones en el anexo IV).

Tabla 2: Resultados de la entrevista 1.

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico	Una vez que los hijos de familias numerosas entran en el mundo laboral, hay mayor número de personas cotizando en esa familia, es decir, garantizando pensiones futuras a la comunidad.
	Medioambiental	Tal y como afirma María Menéndez: “Somos los más ecológicos”. Ejemplificando, siempre llenan la lavadora y heredan ropa de familiares/amigos.
	Social	Con las familias numerosas “se va garantizando el relevo generacional y el futuro de la sociedad”.
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica	Actualmente existe una situación poco favorable ya que “una de cada cuatro no llegaba a fin de mes”. Además, respecto al cuidado de los niños los padres tienen que prescindir de su profesión para cuidar a estos.
	Ayudas recibidas	<ul style="list-style-type: none"> - Este colectivo no recibe ayudas laborales. - Descuento en la factura del agua. - Las familias en posesión del bono social tienen descuento en las facturas de la luz. - El coste de la matriculación del vehículo disminuye el 50% - El bono de transporte tiene un 50% de descuento en categoría especial y un 20% en general. - En el ámbito de actividades de ocio, hay un descuento del 50% en algunos sectores o gratuidad en museos. - Bonificación sobre el impuesto del IBI. - Becas en la educación universitaria cuyo porcentaje varía dependiendo de la categoría. - Acceso a contribución financiera en el sector inmobiliario.
	Configuración, situación social y número de miembros	La entrevistadora hace referencia a la legislación ya explicada en el estado de la cuestión.
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación	A medida que han pasado los años se ha visto una transición de lo que se considera familia numerosa. Anteriormente, entraban en este colectivo a partir de los cuatro hijos y actualmente se considera a las monoparentales con dos hijos y al que tiene discapacidad se le cuenta como doble.
	Número de familias	“La pirámide se ha invertido totalmente” y cada vez hay menos familias numerosas.
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas	<ul style="list-style-type: none"> - Descuento del 50% en transporte (categoría general), gratis (categoría especial). - Becas de comedor escolar, aplicando un 30% de descuento en el precio. - Se sugiere un descuento del 100% en impuestos a nivel autonómico.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3, recoge los resultados obtenidos en la entrevista a la Responsable del Área de Familias de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Tabla 3: Resultados de la entrevista 2.

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico	Aunque este tipo de familias aportan mucho y son imprescindibles para la economía, el resto de familias son igual de importantes, como las monoparentales
	Medioambiental	No medido con esta técnica
	Social	Las familias numerosas, a nivel social, aportan una mayor cantidad de personas a comparación de las familias no numerosas
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica	Aunque la situación de estas familias no es tan favorable, el resto de tipos de familias también están en una posición desfavorecida
	Ayudas recibidas	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención para familias vulnerables - Ayuda económica de pago único de 500€ mensuales para madres por debajo de los 30 años (se puso en marcha en 2022) - Ayuda por parto múltiple (empezó el 1 de enero de 2024) de 1.800€ por hijo en un único pago - Centros maternos - Estrategia maternidad y paternidad involucrada en el tema de familias numerosas - Facilidad al acceso a la vivienda
	Configuración y número de miembros	Aunque la configuración básica es de dos progenitores y tres descendientes, cada vez se dan menos casos de estas. Lo común hoy en día son familias reconstituidas por la separación de los progenitores y la mezcla de hijos con nuevas familias. Además, existen dos tipos de familias numerosas: general (3-4 hijos) y especial (+5 hijos). Otra característica de los integrantes es que uno de los progenitores tenga una discapacidad de más del 65% para mantener el título.
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación	En la ley de 40/2003, al ser estatal, no puede involucrarse esta administración. A partir de esta, han surgido unos cambios: <ul style="list-style-type: none"> - Se permite custodias compartidas, cosa que no hacía la ley 40/2003 - El título caduca a los 21 años del menor, ampliable hasta los 26 si sigue estudiando (sin necesidad de justificación ya que se presupone). Antes, la ley permitía derecho a título hasta los 21 años del hijo mayor. - La antigua ley exigía un vínculo conyugal, pero ahora no es necesario
	Número de familias	En los últimos años, la perspectiva social y su modelo ha ido cambiando. Esto lo vemos cuando nos damos cuenta de que ya no se tienen hijos con una sola pareja
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas	No medido.

Fuente: Elaboración propia.

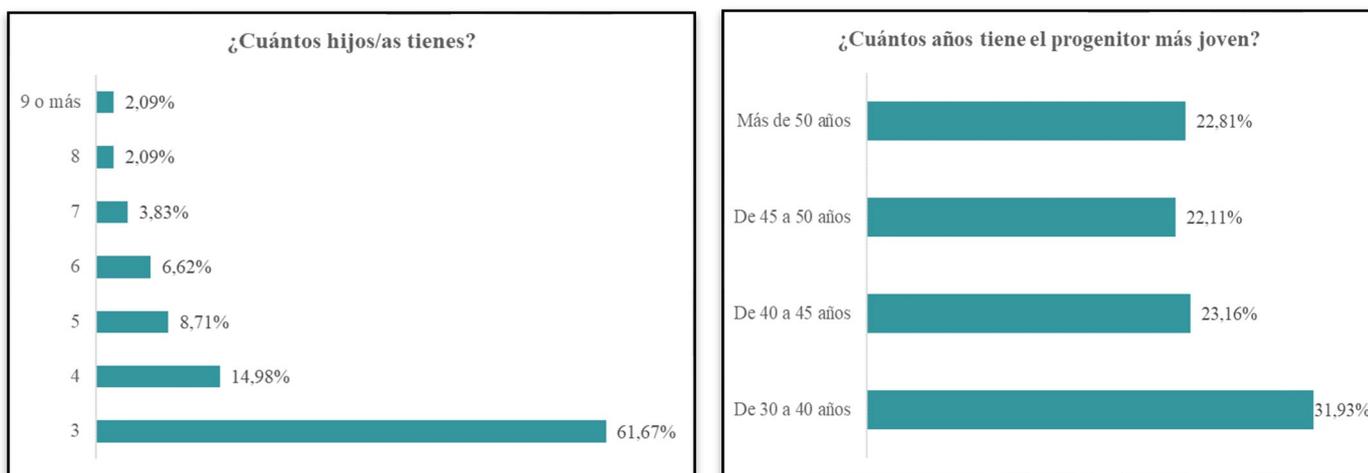
4.2 Resultados de la encuesta

A continuación, se muestran gráficas que resumen los datos aportados por las 287 familias que respondieron al cuestionario.

El 61,67% de los encuestados tienen 3 hijos; un 14,98%, cuatro hijos y el 2,09%, 9 o más hijos. Preguntados por la edad del progenitor más joven, se observa que un 31,93% se encuentra en la franja de 30 a 40 años. Es decir, con esa edad, ya son familia numerosa, lo

que indica que fueron padres jóvenes. El resto de franjas tienen la misma representatividad (gráfico 1).

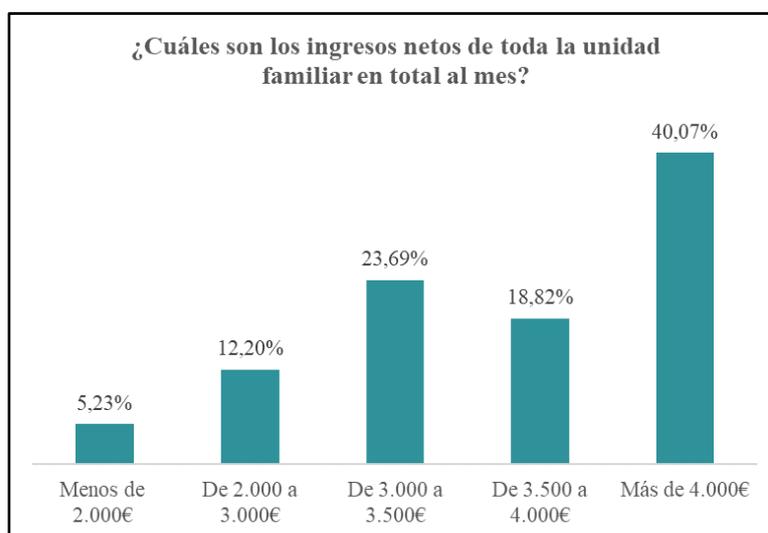
Gráfico 1: Número de hijos y edad del progenitor más joven de los encuestados.



Fuente: Elaboración propia.

Si analizamos los ingresos mensuales de las familias numerosas, el 40,07% tienen unos ingresos netos de más de 4.000 euros. En la franja de 3.500 a 4.000 euros hay un 18,82% y, cerca de la mitad de los encuestados, un 41,12% está por debajo de 3.500 euros (gráfico 2).

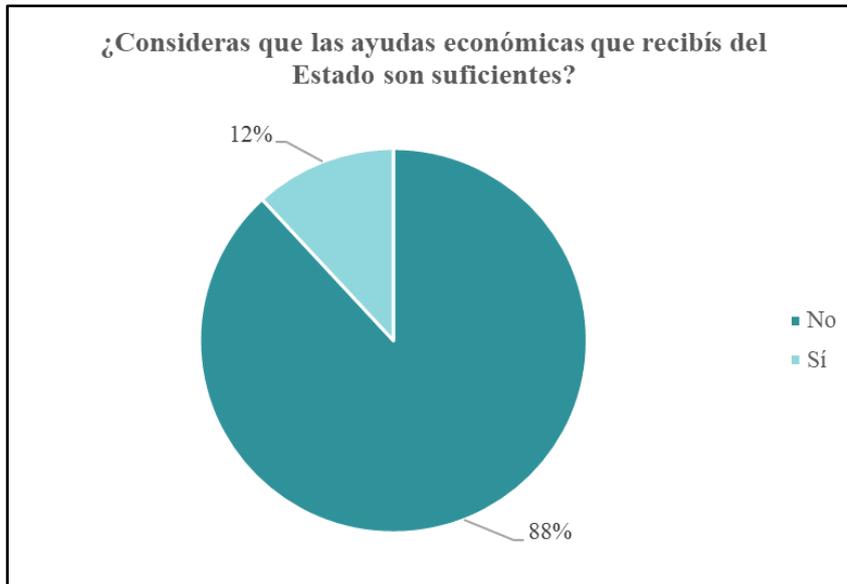
Gráfico 2: Ingresos de la unidad familiar.



Fuente: Elaboración propia.

Ante las ayudas económicas que reciben del Estado las familias numerosas, un 88% consideran que no son suficientes y un 12% que sí lo son (gráfico 3).

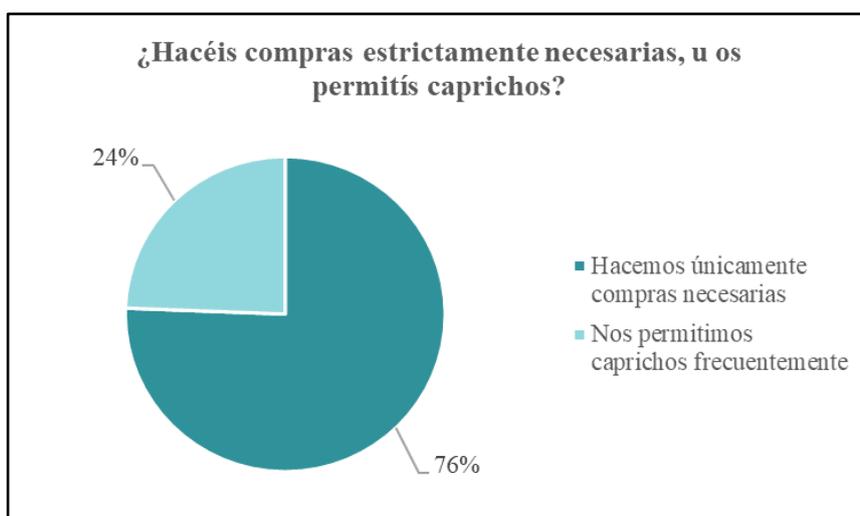
Gráfico 3: ¿Consideras que las ayudas que recibís son suficientes?



Fuente: Elaboración propia.

El 76% de las familias numerosas realizan las compras necesarias sin permitirse caprichos de forma frecuente (gráfico 4).

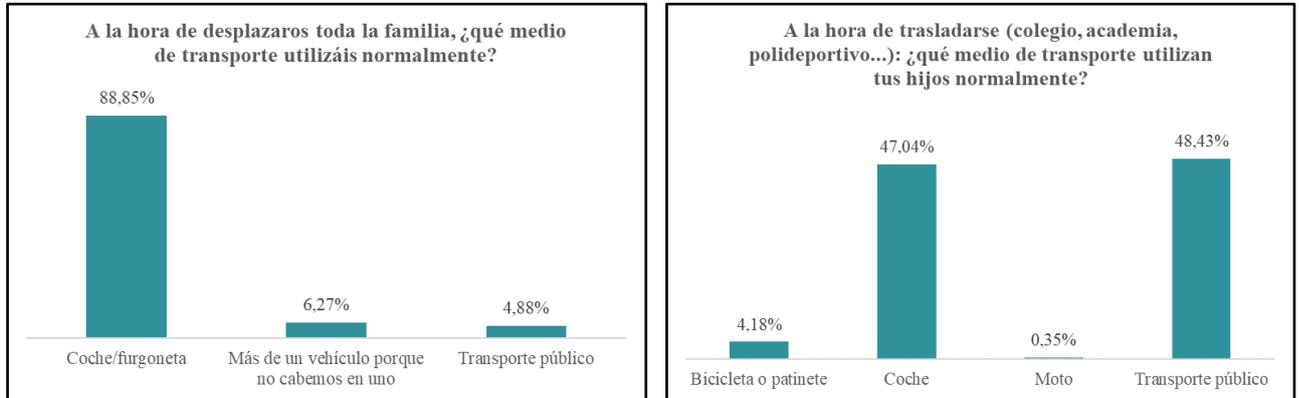
Gráfico 4: ¿Hacéis las compras necesarias u os permitís caprichos?



Fuente: Elaboración propia.

Sobre cómo suelen desplazarse normalmente, el 88,85% asegura utilizar el coche o furgoneta. En el caso de sus hijos eligen por igual el coche y el transporte público (gráfico 5).

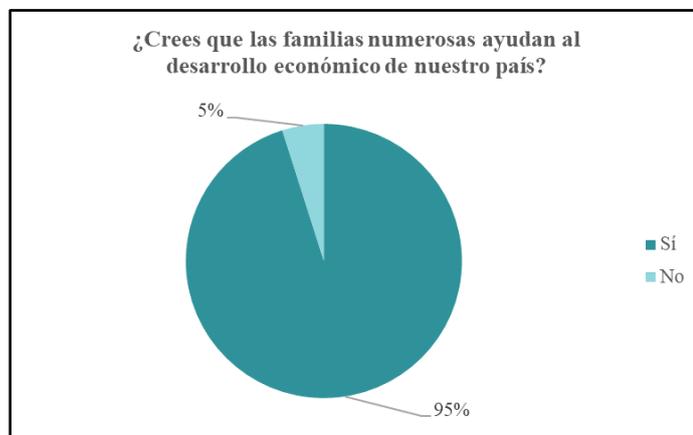
Gráfico 5: Medio de transporte utilizado normalmente.



Fuente: Elaboración propia.

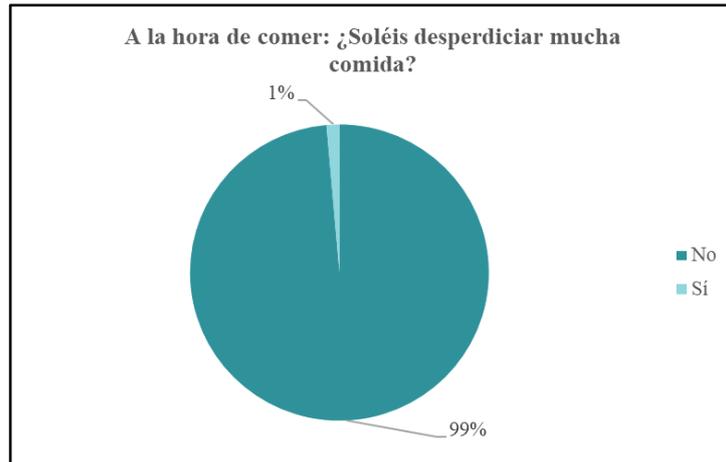
El 95% de los encuestados creen que colaboran al desarrollo económico de nuestro país (gráfico 6) y el 99% consideran que no malgastan alimentos (gráfico 7).

Gráfico 6: ¿Crees que las familias numerosas ayudan al desarrollo económico de nuestro país?



Fuente: Elaboración propia

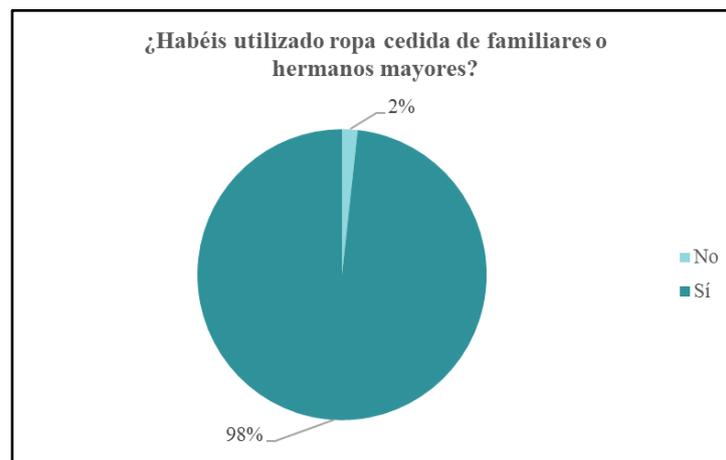
Gráfico 7: ¿Soléis desperdiciar comida?



Fuente: Elaboración propia.

A la pregunta de si utilizan ropa cedida el 98% afirma que sí (gráfico 8).

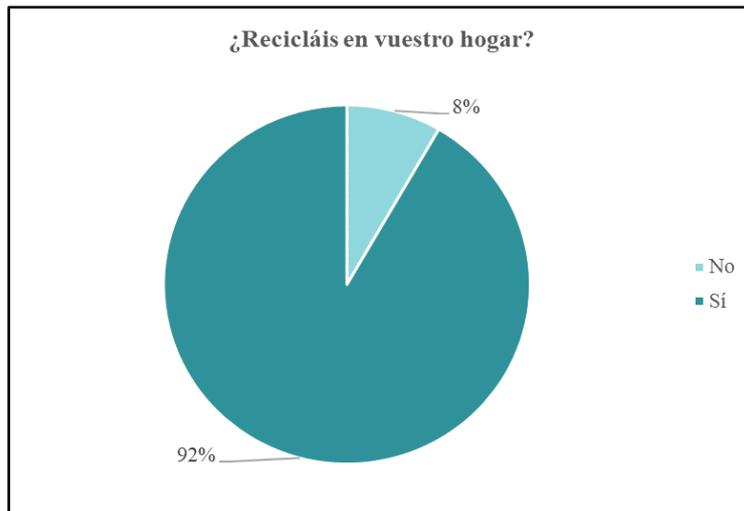
Gráfico 8: ¿Habéis utilizado ropa cedida?



Fuente: Elaboración propia.

El 92% de los encuestados aseguran que reciclan en sus hogares, mientras que el 8% no lo hacen (gráfico 9).

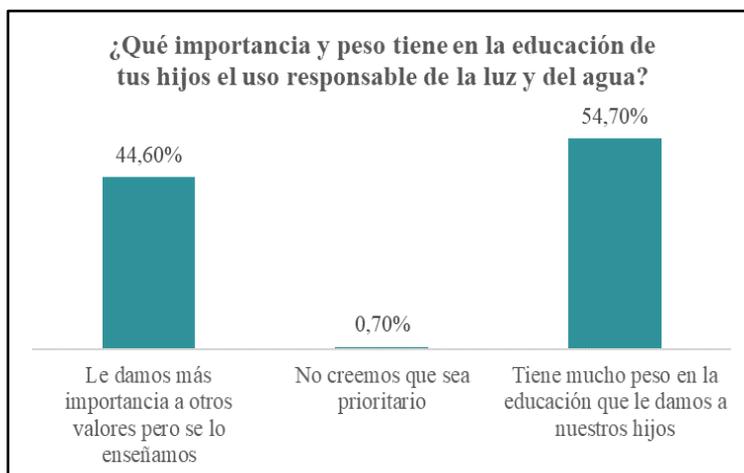
Gráfico 9: ¿Recicláis en vuestro hogar?



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al peso que le dan en la educación de los hijos al uso responsable de la luz y del agua, un 54,7% piensa que es una formación esencial, pero un 44,6% da más importancia a otros valores (gráfico 10).

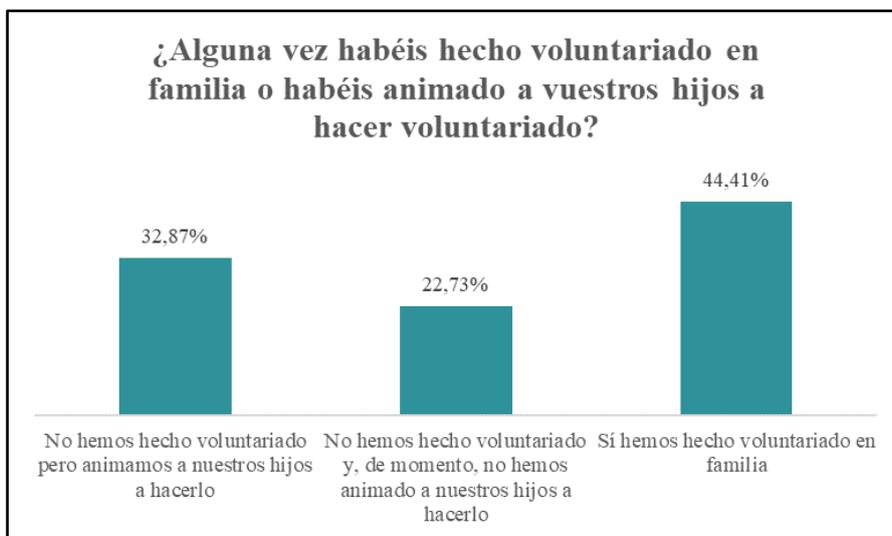
Gráfico 10: Importancia y peso en la educación de tus hijos del uso responsable de luz y agua.



Fuente: Elaboración propia.

El 44,41% han realizado voluntariado en familia, un 32,87% lo han valorado, aunque no lo han llevado a cabo, y un 22,73% no lo han hecho nunca (gráfico 11).

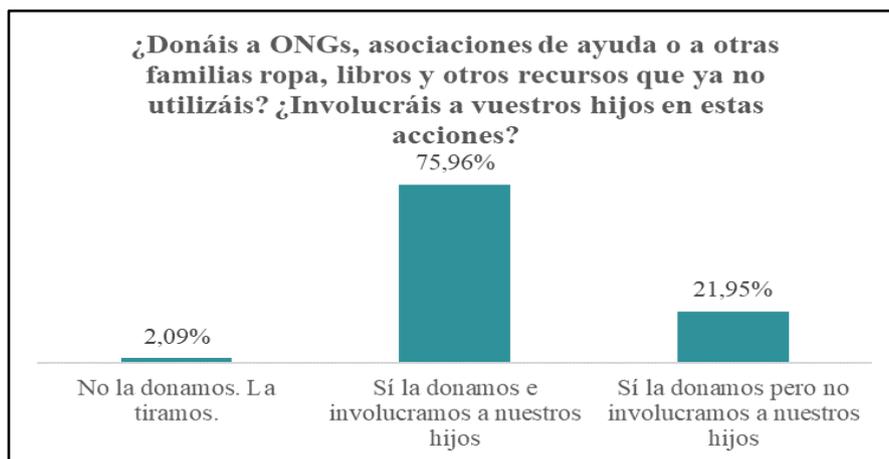
Gráfico 11: Voluntariado en familia.



Fuente: Elaboración propia.

El 75,96% realizan donaciones e involucran a sus hijos y un 21,95% lo hace sin involucrar a sus hijos (gráfico 12).

Gráfico 12: Donaciones y ayudas a ONGs.



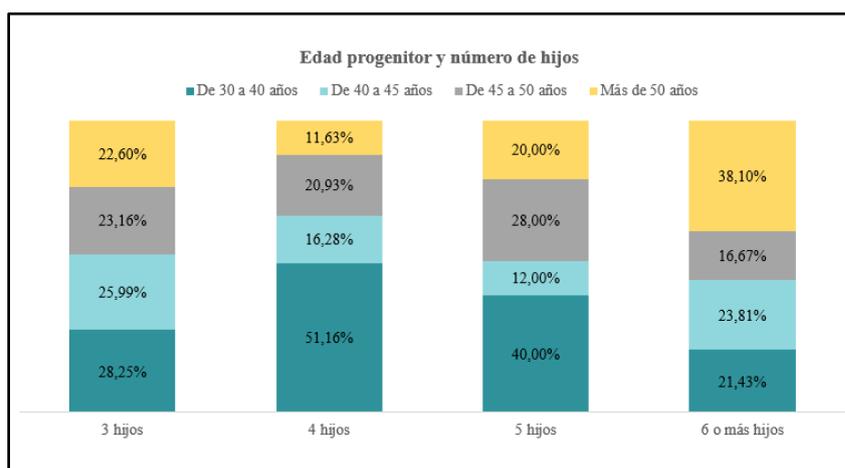
Fuente: Elaboración propia.

4.3 Discusión

Tras analizar los datos pueden observarse algunos detalles interesantes. En primer lugar, cómo el no desperdiciar comida, reutilizar ropa y reciclar, no depende del nivel de renta de las familias porque casi la totalidad de ellas lo realizan. Puede deducirse que lo hacen por convicción, porque presentan y viven esos valores y no por necesidad económica o falta de recursos.

Es importante también recalcar, cómo las familias numerosas en un alto porcentaje, han tenido a sus hijos a una edad joven para la media de España y son padres nacidos en esta generación. Una generación que, según distintos estudios sociológicos, no tiene entre sus prioridades tener hijos o formar una familia. Además, los progenitores mayores de 50 años tienen más hijos como se puede observar en la gráfica 13.

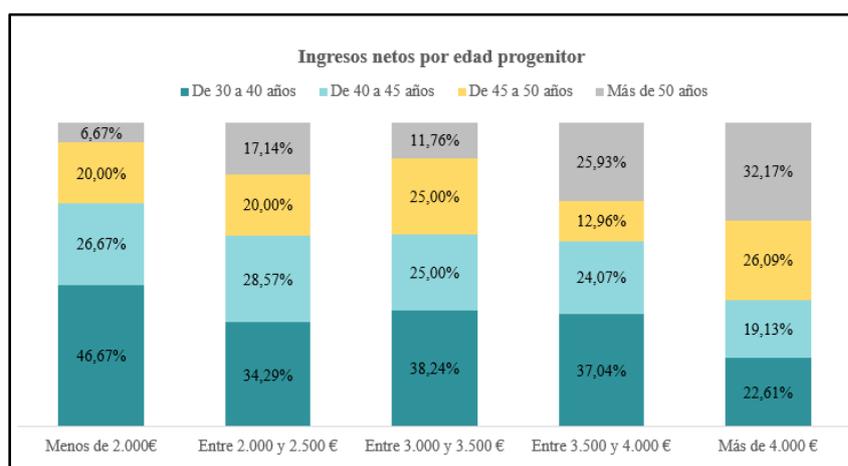
Gráfico 13: Relación entre el número de hijos y la edad del progenitor.



Fuente: Elaboración propia.

En relación a los ingresos por número de descendientes, resulta llamativo que en familias de menos de 2.000 euros (una de cada cuatro familias) tienen 5 hijos. En la mayoría de las franjas de ingresos la cifra de hijos que predomina es de 3 (gráfico 14).

Gráfico 14: Relación entre los ingresos netos por edad del progenitor.



Fuente: Elaboración propia.

Se puede comprobar también, que hay coherencia entre todos los datos recopilados con las distintas técnicas de investigación.

5. CONCLUSIONES

Todos los objetivos propuestos se han alcanzado. La hipótesis 1 se considera parcialmente verificada, y la 2, no verificada puesto que, tras el cambio de ley, hay otras tipologías de familia que se consideran numerosas (por criterios distintos al número de hijos) y, por ello, ha aumentado su cantidad. La hipótesis 3 se ha verificado.

A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas del conjunto de la investigación:

1- La tasa de natalidad ha descendido drásticamente en los últimos años, sin embargo, el número medio de hijos por familia numerosa ha aumentado. Esto lleva a la conclusión de que las familias numerosas están aportando capital humano y soluciones ante el problema de relevo generacional que tiene la sociedad española y madrileña.

2- La mayoría de las familias numerosas tienen dificultades para llegar a fin de mes y no reciben las ayudas adecuadas a su situación.

3- El modelo de familia ha cambiado en los últimos años y, más concretamente, el de familia numerosa tras la última Ley de Familias aprobada por el gobierno en junio de 2023. El principal criterio para pertenecer a este colectivo ya no es el número de hijos.

4- Existen comunidades autónomas, como la de Madrid, y grupos parlamentarios, como VOX, que han hecho o están elaborando distintas propuestas legislativas para proteger a las familias numerosas y mejorar sus condiciones.

5- Las familias numerosas sí dan un aporte medioambiental y económico a la Comunidad de Madrid, todos los objetos que usan (tanto ropa como material) nunca son tirados por capricho. Hacen un uso más responsable de los suministros básicos en el hogar.

6- El Turismo en Familias Numerosas es una actividad realizada de media 3 veces al año y suele ser de ámbito nacional, gastando por día de media 44€. Favorecen al desarrollo económico del país debido a la cantidad de personas que viajan.

7- El mayor aporte de este colectivo aborda el tema económico. Esto se ve con el número de personas que aportan a cada familia, las cuales, al llegar a la edad necesaria, cotizan y generan ingresos y beneficios tanto al país como a su familia.

8- La pirámide de población española cuenta con la característica de ser regresiva desde el momento de la crisis del petróleo en el 1973. Esto se debe al descenso tanto de natalidad como de mortalidad, aunque la esperanza de vida ha aumentado. Esto resulta en que, aunque las familias numerosas aportan una gran cantidad de población, la cantidad de población joven disminuya.

Se puede concluir, por tanto, que, frente a los graves problemas que afronta la sociedad española madrileña, caracterizados por la disminución de la natalidad y la carencia de un relevo generacional, con consecuencias significativas para las pensiones y el mercado

laboral, las familias numerosas se presentan como una parte de la solución. La implementación de políticas de respaldo y asistencia a estas familias podría revertir la situación actual, alentando a otras familias a abogar por la natalidad.

Por otro lado, si observamos los retos que se proponen entorno a los objetivos de Desarrollo Sostenible, también las familias numerosas son uno de los colectivos que más está ayudando a su cumplimiento y educando a que las futuras generaciones tengan valores sostenibles, de solidaridad, de ayuda y cuidado a los más necesitados y al medioambiente, y los apliquen en todas las decisiones que tomen a lo largo de su vida.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme.

Carvajal, B. C., González, F. M., y Morales, L. I. (2023). Triangulación de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica. *Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes*, 11(2), 43-58.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.8140907>

Castro, T. M., Ayuso, T. M. G., Cordero, J., y Seiz, M. (2021). ¿Cómo mejorar la natalidad en España? *Mediterráneo económico*. <https://bitly.ws/3e85q>

Conejero, J. C. (2020). Una aproximación a la investigación cualitativa. *Neumología Pediátrica*, 15(1), 242-244. <https://doi.org/10.51451/np.v15i1.57>

Federación española de Familias Numerosas (2022). Encuesta sobre la situación de las familias numerosas en España. GAD3. <https://n9.cl/jtlv5>

Federación Española de Familias Numerosas. (10 de octubre de 2023). Encuesta sobre la situación de las familias numerosas en España [Archivo PDF].

<https://bitly.ws/3criu>

Berganza, R. y Ruiz J.A. (2005). *Investigar en Comunicación*. Mc Graw Hill.

Grupo Parlamentario VOX para el Congreso de los Diputados. (28 de septiembre de 2023). Proposición de no Ley Relativa al Reconocimiento de las Familias Numerosas.

<https://bitly.ws/3e6Bd>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). Movimiento Natural de la Población (MNP). Indicadores Demográficos Básicos (IDB)[Archivo PDF].

https://www.ine.es/prensa/mnp_2022.pdf

Ley 40 de 2003. de protección a las Familias Numerosas. 18 de septiembre de 2006. D.O. No. 277

Macarrón Larumbe, A. (2011). El suicidio demográfico de España. *Homo Legens*.

Mendieta Izquierdo, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17(30), 1148-1150. <https://bitly.ws/3crCw>

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2022). Estadísticas de Títulos de Familias Numerosas. <https://bitly.ws/3crSG>

OECD. (2022). *Evolving Family Models in Spain: A New National Framework for Improved Support and Protection for Families*. OECD Publishing. <https://bitly.ws/3crix>

Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

ONU. (2024). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://bit.ly/3OVbGDF>

Real Decreto-ley 5/2023. De ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. 29 de junio de 2023. D.O. No. 154.

Redacción. (4 de julio de 2023). Sostenibilidad y nuevos canales, principales claves para las empresas de turismo familiar. Revista Gran Hotel Turismo.

<https://bitly.ws/3criP>

SurveyMonkey. (s. f.). Calculadora de margen de error: fórmula y ejemplos.

<https://bit.ly/4c3v2jZ>

Townsend Valencia, J. (2021). De lo abstracto a lo concreto en la construcción de una matriz de operacionalización. Revista Universidad y Sociedad, 13(5), 586-595.

<https://bitly.ws/3crhD>

7. ANEXOS

ANEXO I: Fotografías con las entrevistadas

Foto 1: alumnos con Isabel Díaz Ayuso.



Foto 2: Alumnos explicando a la Presidenta de la Comunidad de Madrid el proyecto.



Foto 3: Alumnos con Cristina Regodón Fuertes.



ANEXO II: Guion de las entrevistas

II.I Guion con las Preguntas a María Menéndez.

Este medio cualitativo utilizado se realizó vía *meet* el día 18 de octubre del 2023.

El motivo de este diálogo fue consultar a María Menéndez, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, cuestiones a tratar en el trabajo. A continuación, se exponen las preguntas realizadas a María Menéndez:

¿Cuál cree que es la situación económica y social, actual de las familias numerosas?

¿Considera usted que la situación en Madrid sería la misma sin familias numerosas?

¿En qué ámbitos (económicos, políticos, sociales) tiene usted certeza que las familias numerosas aportan?

¿Tiene algo que ver con ideología la cantidad de familias numerosas?

¿Qué ayudas reciben? ¿Qué ayudas y beneficios cree que necesitan?

En el hipotético caso de que solo existieran familias numerosas, ¿este suceso qué desencadenaría?

¿Cuáles son los proyectos o programas más destacados que han surgido gracias a la colaboración de las familias numerosas?

Ahora que está tan de moda la agenda 2030, la sostenibilidad ODS (objetivos de desarrollo sostenible) ... ¿De qué manera cree que las familias numerosas ayudan?

II.II Guion con las Preguntas Elaboradas a Cristina.

- ¿Cuál cree que es la situación económica, social actual de las familias numerosas?
- ¿En qué ámbitos (económicos, políticos, sociales y medioambientales) aportan las familias numerosas?
- Desde la Federación Española de Familias Numerosas nos han dicho que las ayudas recibidas por parte de la institución son insuficientes, ¿lo tenéis en cuenta?
- ¿Tiene algo que ver con la ideología la cantidad de familias numerosas?
- Legislación, que ha ido cambiando en la legislación a los largo de los años.
- ¿Qué ayudas reciben? Encuesta datos. Previsto alguna más
- ¿Cuáles son los proyectos o programas más destacados que han surgido gracias a la colaboración de las familias numerosas?
- Cómo han evolucionado las familias numerosas, número.
- Que nos cuente acerca de la ley que se está haciendo.
- La CM ha pensado facilitar el acceso a la vivienda.
- El 14 de febrero se dio a conocer que Díaz Ayuso va a aprobar un plan de choque con 10 nuevas medidas de acceso a la vivienda. ¿Para cuándo está previsto que ese plan entre en vigor? ¿En qué medida específica ayuda a las familias numerosas?

ANEXO III: Preguntas de la encuesta y texto enviado para acompañarla.

- ¿Cuántos **hijos/as** tienes?
- ¿Cuántos años tiene el progenitor más joven?
- ¿Cuáles son los ingresos netos de toda la unidad familiar en total al mes?
- ¿Consideras que las **ayudas económicas** que recibís del Estado **son suficientes**?
- ¿Recicláis en vuestro hogar?
- ¿Habéis utilizado **ropa cedida** de familiares o hermanos mayores?
- A la hora de trasladarse (colegio, academia, polideportivo...): ¿qué medio de transporte utilizan tus hijos normalmente?
- A la hora de desplazarse toda la familia, ¿qué medio de transporte utilizáis?
- ¿Hacéis **compras** estrictamente **necesarias**, u os permitís caprichos?
- A la hora de comer: ¿Soléis **desperdiciar** mucha comida?
- ¿Crees que las familias numerosas ayudan al **desarrollo económico** de nuestro país? En caso de ser afirmativo ¿Puedes explicar por qué (en la opción de otro)?
- ¿Qué importancia y peso tiene en la educación de tus hijos el uso responsable de la luz y del agua?
- ¿Donáis a ONGs, asociaciones de ayuda o a otras familias ropa, libros y otros recursos que ya no utilizáis? ¿Involucráis a vuestros hijos en estas acciones?
- ¿Realizáis alguna aportación económica a ONGs y asociaciones solidarias y de ayuda?
- ¿Qué **valores** inculcas a tus hijos? (elige los tres que consideres más importantes)
- ¿Alguna vez habéis hecho voluntariado en familia o habéis animado a vuestros hijos a hacer voluntariado?

Texto del inicio del formulario.

¡Hola! Somos tres estudiantes de 2ºBACH del Colegio Arenales Carabanchel de Madrid que participamos en el programa *Excellence* de la Universidad de Navarra (UNAV). Estamos haciendo un trabajo de investigación sobre el **aporte de las Familias numerosas de Madrid. Si eres familia numerosa y vives en Madrid, nos encantaría que contestaras el siguiente cuestionario. Es anónimo por lo que os pedimos mucha sinceridad y no te llevará más de 3 minutos. Si no lo eres, ¿puedes compartirlo con otras familias que lo sean?**

Agradecemos de antemano vuestra participación y ayuda.

ANEXO IV

IV.I Transcripción Entrevista a María Menéndez.

Elsa, Rodrigo y Andrea. María Menéndez.

-Nuestro objetivo es partir de ideas que vemos obvias. Tú tienes bastante más conocimiento que cualquier otra persona en este ámbito. Empezamos la entrevista planteándote la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado actual en el ámbito económico y social de las Familias Numerosas?

Más o menos se puede extrapolar el resultado de toda España a lo que pasa en Madrid, y es en definitiva que una de cada cuatro no llegaba a final de mes, entonces: la situación económica para todo el mundo está bastante mal, pero para todas las familias numerosas es muy difícil. En una familia tanto de un hijo, como de dos, o de seis, hay dos sueldos. No se puede tener dos pares de padres, y de sueldos por hijo. Las necesidades se multiplican a medida que hay más hijos que cuidar, aunque la situación económica no sea solamente nuestra mala.

- A nivel social, dentro de la sociedad en la que vivimos, ¿Las familias numerosas están mal vistas o vistas como algo raro, radical? ¿Crees que la sociedad os distingue con una apreciación mala? ¿Cómo se refleja en la sociedad?

El número de nacimientos está disminuyendo, lo que causa problemas como cierre de colegios y guarderías. Se necesita un promedio de 2,1 hijos por mujer en edad fértil para mantener la población. Actualmente, cada mujer tiene 1,12 hijos en promedio. Se considera que las familias numerosas son clave para mantener la pirámide de población. La disminución de familias numerosas y el aumento de opciones no tradicionales para formar familias están cambiando las dinámicas demográficas.

- ¿Crees que esa bajada de familias numerosas se ha dado por un tema ideológico, o de política que haya cambiado a lo largo de estos años?

Se habla de la importancia de las familias numerosas para contrarrestar la disminución de hijos debido a cambios sociales como el uso de anticonceptivos, el divorcio y el aborto. Se menciona la evolución de la definición de familias numerosas en España y cómo se busca apoyar a diferentes tipos de familias. También se destaca la preocupación por la disminución de la estabilidad familiar y el aumento de familias reconstituidas, lo que puede llevar a una sociedad más dependiente del estado en lugar de las familias.

- ¿Qué opinas al respecto?

Desde 2014 llevamos haciendo cada año un foro demográfico, no nos han hecho ni caso, alertando de lo que venía. Ahora todo el mundo se alerta de que hay pocos niños y surgen los bancos de óvulos, los hijos de gestación subrogada, adopciones para parejas homosexuales, etc. Es un desastre, porque no se trata de tener niños como recoger setas del campo, que las estás quitando de su entorno, sino lo que hace falta es que se promuevan y se formen familias y que estas familias tengan hijos, que además es lo más barato para el Estado, pero es lo peor porque la familia en realidad es un refugio libertad y es lo que ahora mismo no quiere el Estado. Ahora mismo lo que quiere es invadir tu vida privada, tu vida íntima, familiar y cogerla y convertirla en un esclavo más del Estado y poder manipularte. Lo llevamos fatal.

Estuvimos haciendo una plataforma por la familia cuando el ministerio de derechos sociales en diciembre del año pasado presentó en el congreso la ley de familias, donde nos eliminan, nos quitan el nombre, nos quitan el título, nos quitan los beneficios, las bonificaciones y todo. Desaparecemos y nos iban a llamar de otra manera, nos iban a meter con otros colectivos o con otras formas de familia y bueno gracias a que se adelantaron las elecciones generales no salió, porque cuando hay convocatoria de

elecciones se disuelve el congreso y entonces todas las leyes que están en proyecto desaparecen y se tendrían que volver a recuperar. Ahora tanto si hay un gobierno o si tenemos que volver a elecciones, lo tendrían que retomar.

En lo que estamos trabajando ahora, es en que pueda salir una verdadera ley de familia que de verdad proteja y promueva la familia.

Los de VOX como hace un mes han presentado un proyecto de ley para una ley de familias. Uno de los puntos incluye cosas para familias numerosas, lo malo es que si volvemos a tener elecciones en enero como esto es una propuesta que se ha registrado para tramitar en comisión o en el pleno y no se ha llegado a aprobar, en unas nuevas elecciones en enero se volvería a disolver el congreso y esta propuesta de VOX se pararía, pero bueno por lo menos está ahí y si no se puede volver a reconducir.

Por otro lado, os chivo que nos lo dijeron ayer en la Comunidad de Madrid, pensando en la posibilidad de que Sánchez pueda formar gobierno y puedan volver a sacar esta ley de familias. Los de la Comunidad de Madrid están preparando una ley de familias numerosas que sería solamente para la comunidad de Madrid. Ellos la quieren tener para antes de finales de Navidad y nos han pedido que les pasemos propuestas para meter en esta ley. Sería de agradecer, pero claro, no tendríamos acceso a beneficios como familia numerosa a efectos nacionales; por ejemplo, la desgravación fiscal que es a nivel nacional de Hacienda; o por ejemplo el bono social que también es el ministerio de Industria que es a nivel nacional. En cada ayuntamiento como es soberano en sí mismo, no le puede decir nadie ni a nivel autonómico ni a nivel nacional que tenga que obligar a hacer nada; el descuento en el Ibi también peligraría.

Vamos a intentar sacarles lo máximo posible. Y a que no sea posible que con un nuevo gobierno de Pedro Sánchez vuelvan a sacar esta ley de familias.

Malamente o sea pensando mal hay una cosa buena, aunque os parezca increíble los que promovían esta ley eran los de PODEMOS, que ya ha desaparecido. Ahora algunos de Podemos se han involucrado en el proyecto de SUMAR. Los de SUMAR están tocando mucho las narices a Pedro Sánchez y a lo mejor en un nuevo gobierno no les tendría tanto en cuenta como para darles algún ministerio. En contraposición tenemos a los malísimos que son los catalanes y los etarras vascos. Los etarras vascos de BILDU son muy PRO familia numerosa. Aunque parezca una cosa horrible. La que se ha visto ahora con Pedro Sánchez es familia numerosa, entonces en estas cosas de familia en el País Vasco apoyan un montón y quizás esta ley mejor o no sale o no saldría como tal. Como lo habían preparado los de Podemos y todo el mundo estaba criticando, puede ser que a lo mejor tengamos alguna cosa.

El panorama ahora mismo es muy malo y tenemos que trabajar muchísimo y hacerlo de forma muy astuta para que puedan salir las más posibles propuestas que vemos que van a ser buenas y que puedan durar un poco en el tiempo.

- Volviendo a la propuesta que le vais a hacer a la Comunidad de Madrid. ¿Qué cosas necesitan? ¿Cuáles serían las bases de la propuesta para la Comunidad de Madrid?

Propuestas para mejorar beneficios a familias numerosas en la Comunidad de Madrid: descuentos en transporte público con el consorcio para familias numerosas; Inclusión preferente en becas de comedor escolar con un descuento del 30%; acceso a dos o más viviendas de protección oficial para familias numerosas; mejoras en accesibilidad en autobuses para familias numerosas y personas con discapacidad y ayudas al alquiler específicas para familias numerosas. Descuento del 100% en impuestos autonómicos para familias con 4 hijos o más, inspirado en una medida de Hungría.

-Hemos estado viendo que el 80 % de las familias numerosas tienen problemas con la gestión del tiempo en relación a lo cotidiano y la vida laboral. ¿Necesitan ayuda? ¿Recurrís mucho a los abuelos? ¿Cómo lo hacéis?

Se aborda la dificultad de conciliar trabajo y cuidado de hijos, donde se recurre a diferentes estrategias como excedencias, turnos, guarderías, abuelos, entre otros. Se destaca la falta de apoyo laboral y la limitada conciliación laboral, que suele enfocarse en madres trabajadoras y funcionarias. La falta de medidas concretas dificulta la situación, llevando a soluciones improvisadas como usar días de vacaciones o pedir favores en el colegio para cuidar a los niños.

-Esto además os influye económicamente.

Es necesario que en cada familia haya dos sueldos para cubrir los gastos, como impuestos y cuidado de los hijos. La opción de que uno de los padres se quede en casa reduciría costos en guarderías, comedor escolar y actividades extraescolares. Sin embargo, actualmente se promueve la independencia económica de las mujeres. La conciliación laboral y la gestión económica son desafíos.

- ¿Qué aportaciones dan las familias numerosas a la Comunidad de Madrid? Además, por vuestra parte, ¿Al aportar en tantos ámbitos, reclamáis o pedís ayuda a la Comunidad de Madrid para “recibir algo a cambio”?

En España hay alrededor de 750,000 familias numerosas, con 130,000 en Madrid. Los datos detallan la distribución de títulos por categoría y renovación en diferentes municipios. Aunque dejáis de ser familia numerosa cuando los hijos cumplen 26 años, el impacto económico y social sigue, con más personas cotizando. El aporte beneficia a la sociedad y el sistema de pensiones a largo plazo.

- Ahora que se habla mucho de la sostenibilidad, de los ODS. Ligando a este aporte del que estamos hablando (ya sea heredar ropa, aprovechar más el espacio de los coches...) en ese aspecto más medioambiental, ¿hay certeza de que las familias numerosas aportan?

Somos ecológicos al llenar el coche, carro de la compra, nevera y lavadora, compartiendo recursos como ropa y espacios para ahorrar luz y agua. A pesar de recibir ayudas, se considera que se da más de lo que se recibe, incluyendo la contribución como capital humano desde el nacimiento de los hijos.

-En el hipotético caso de que no hubiese Familias Numerosas, ¿cuál sería la consecuencia?

- Sería muy triste, habría muy poquitos niños, cada uno en una familia, no habría casi nadie que tendría hermanos, si no hubiera hermanos pues casi nadie tendría tíos, primos.

Tengo dos amigos que son hijos únicos que se casaron. Sólo han tenido dos hijos, sus hijos, no tienen primos, no tienen tíos, mis amigos no tienen cuñados. Encima los padres de cada uno están separados. Llevan una vida más solitaria, vacía y triste. Y esta situación a nivel de Madrid hipotéticamente dará lugar a una Madrid más solitaria y triste, sin vida.

- Muchas gracias por todo María, seguimos en contacto y te vamos contando.

- Cualquier cosa que necesitéis me decís vale?

- Muchas gracias.

IV.II Transcripción de la entrevista con Cristina Regodón Fuertes.

Cristina: Nosotros formamos parte de la dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. Nos dividimos en tres subdirecciones, están la subdirección de Protección del Menor, todo el tema de medidas de protección, la Subdirección de Infancia Adolescencia y, nosotros, que somos el de Familia y Fomento de la Natalidad. Dentro de nuestra subdirección, además de gestionar el título de familia numerosa, gestionamos recursos como son los centros de apoyo y encuentro familiar; tenemos una subvención para familias vulnerables, para entidades que trabajan con familias vulnerables; tenemos la ayuda económica de pago único de los 500 € mensuales para mamás por debajo de los 30 años, para fomentar la natalidad, que se puso marcha en 2022; justo ahora, otra ayuda por parto múltiple, que acaba de empezar el 1 de enero de 2024. Es una ayuda de nacimiento múltiple, quien tenga parto múltiple o adopción múltiple y son 1800 € por hijo en un único pago. No es como la ayuda de la natalidad que son 500 € mensuales hasta los dos años de edad del menor; y tenemos los centros maternos de la Comunidad de Madrid. Son centros para mamás jovencitas, que se quedan embarazadas que carecen de red de apoyo y necesitan un sitio para quedarse. Trabajamos todos esos temas. Lo que respecta a familias numerosas. Es muy importante decir y diferenciar que nosotros tramitamos el título de familia numerosa. Cuando yo doy datos, los datos que hay, no son familias numerosas de la Comunidad de Madrid, porque familias numerosas en la Comunidad de Madrid hay muchísimas más, nosotros tramitamos el título. Lo que tenemos son datos de títulos de familia numerosa en la Comunidad de Madrid. Ahora mismo a 31 de enero había 147.000 títulos, redondeando, en vigor en la Comunidad de Madrid. ¿Qué es lo nuevo? Si habéis leído cosas, sabéis que la ley es muy antigua, es la ley estatal 40/2003, del 18 de noviembre. Es una ley un poco desfasada. Luego las comunidades autónomas han sacado decretos de aplicación de la ley. El nuestro fue de 2014, también muy desfasado. ¿Qué ha

hecho la Comunidad de Madrid? El año pasado, publicamos una modificación de ese decreto y, aparte, también, el año pasado, ya hacia finales, tenemos unos nuevos criterios que han surgido a raíz de las sentencias del tribunal supremo que casa doctrina y que ha ido por la realidad social en la que vivimos. Por ejemplo, la ley 40/2003 no contemplaba custodias compartidas, que, ahora, casi todo el mundo que se separa tiene custodia compartida, así que se queda muy muy desfasada y no entraba a detallar muchas circunstancias que nosotros a diario vemos aquí. Lo básico básico es papá, mamá y tres hijos, pero esas familias realmente ya nos la vemos, normalmente ahora son muchas familias reconstituidas, donde los papás y mamás se separan, forman nueva familia y mezclan hijos. La mayoría que están viniendo son así. Entonces, ¿me decís que la natalidad ha bajado? Sí, pero bueno, es que el modelo social ha cambiado también, ya no solo se tienen hijos con una pareja. El título lo puedes tener o tú solo o sola con tres hijos, si estás divorciada o divorciado o familiar reconstituidas.

Andrea: ¿y este cambio en la legislación puede haber sido por un cambio en la mentalidad, en la ideología a lo largo de los años?

Cristina: Bueno es verdad que se tienen menos hijos por múltiples factores. Se tienen menos hijos y no se tienen hijos, las dos cosas. Se retrasa la edad de nacimiento, entonces no se puede tener todos los hijos que quieres o deseas. Entonces, nosotros modificamos la tramitación y las leyes básicas, pero esta no es una ley estatal y no podemos meternos en competencias estatales. Como nosotros tenemos la competencia de tramitar el título, lo que hemos introducido son medidas en la tramitación de ese título, es decir, antes se estaba en el título hasta los 21 años del mayor de los hijos y caducaba el título. Luego pasó a 21 años de la edad del menor de los hijos de la unidad familiar, ampliable a los 26 años si seguían estudiando. Había que justificar cada año, a 31 de octubre había que justificar que los hijos estaban estudiando. Eso ya ha cambiado. Ahora

no hay que justificar nada. Es decir, la administración presupone que lo que el ciudadano dice es verdad, entonces damos el título hasta la edad del menor de los hijos hasta los 26 años. Suponemos que siguen estudiando todos y se carga al ciudadano con la responsabilidad. Se supone que si no cumple requisitos, nos tiene que comunicar a administración, pero nos evitamos todas las trabas de tener que venir a renovar cada año. Entonces es verdad que los hijos tienen sus títulos individuales y tienen su caducidad en el título, porque claro, la mayor de 26 años saldrá antes que el menor que tiene 15 todavía. Aunque el título es para todos y no caduca, hasta los 26 años, los hijos mayores van saliendo del título.

Andrea: Tener el título supone tener todos los beneficios, entonces, a lo mejor, puede ser que las familias se aprovechen de los beneficios cuando ya no cumplen requisitos.

Cristina: Claro, pero nosotros ahí ya no entramos. También sabéis que existen dos categorías, la general y la especial, y tienes que cumplir unos requisitos. Si tienes cuatro hijos, es necesario cumplir el requisito de renta. Si tienes cinco hijos es especial directamente. Eso fue con la modificación del decreto, la eliminación de toda la base burocrática, del decreto de 30/2003 del 5 abril. A raíz de numerosas, como estamos todas las comunidades autónomas con dudas sobre la aplicación de la ley, que ya tiene más de 20 años, en los tribunales se han ido casando doctrina. ¿Qué ha dicho en el último año? El vínculo conyugal. Antes se exigía matrimonio, porque la ley de 2003 exigía el vínculo conyugal. Si no tenías vínculo conyugal y eras pareja de hecho, no tenías derecho a título. Podía estar uno de los progenitores con sus hijos pero no los dos. Ahora ya, con pareja, de hecho, ya puede optar a título de familia numerosa, estando los dos progenitores. En cuanto a cuestiones más técnicas, las personas discapacitadas. Antes, tenían que estar los

dos progenitores con una discapacidad de un 33 %. Ahora con que uno de ellos tenga un 65 %, aunque se separen, mantienen el título. Esas son las novedades más importantes.

Andrea: estas son todas a raíz de la ley del año pasado, ¿no?

Cristina: No, esto es a raíz de sentencias de casación del Tribunal Supremo, que ha dictado doctrina donde, si el ciudadano dice una cosa y la administración otra, el tribunal decide cómo se hace.

Andrea: Pero, el año pasado se aplicó una nueva ley que modifica la de 2003, pero no la reemplaza ¿no?

Cristina: No, no. La de 2003 no. Nuestro decreto 141. El 2003 es competencia estatal y nosotros ahí no podemos entrar.

Andrea: Claro, tiene que ser a nivel de Comunidad de Madrid.

Cristina: Exactamente, de tramitación únicamente. Todos los requisitos para ser familia numerosa los dice el estado. Hasta que no haya una ley, que no si sabéis que la anterior legislatura iba a haber una nueva ley de familias, que con el cambio de gobierno se cayó, así que volvemos al punto de partida. Hasta que no cambie la ley, no podemos cambiar los requisitos, porque no tenemos competencias para ello.

Andrea: Y desde vuestra conserjería, aparte de tramitar el título, ¿tramitáis beneficios?

Cristina: Nada, eso son las propias entidades, empresas, ayuntamientos... El IBI, por ejemplo, es uno de los beneficios. En cada uno de los ayuntamientos es diferente. Si tú vives en Madrid, en Alcorcón o en Majadahonda, es diferente el IBI en cada uno y los beneficios. Iberdrola gestiona sus propios beneficios, las universidades. Cada una hace lo que quiere con sus beneficios. Nosotros tenemos un consorcio de transporte y ahí gestionamos nosotros los beneficios y todo lo que tiene que ver con periodos impositivos,

más bajo para familias numerosas y temas a lo mejor de vivienda o de becas en educación y educación infantil. El resto es cada entidad, cada empresa o cada polideportivo municipal del barrio. Burger King, Renfe, AVE. Nosotros aquí no gestionamos beneficios. Luego, otra modificación muy importante que se ha hecho el año pasado es que ya ha desaparecido el título físico y solo existe el título en la APP. Al ciudadano se le manda un aviso diciéndole que se le ha renovado el título, él se descarga la APP y en su móvil puede ver su título y las tarjetas individuales.

Andrea: A ver, nosotros estamos investigando algunos tipos de variables.

Estamos viendo la situación económica que hay y a partir de esta situación pues qué ayudas reciben y que aportan estas familias. Entonces como vosotros gestionáis lo que son los títulos, pues no sabemos hasta qué punto nos puede responder.

Cristina: Lo que pasa es que tenemos muchos estudios, por otros lados, por ejemplo, con la estrategia de maternidad y paternidad que se ha metido el tema de familias numerosas o con la nueva ley de Familia que vamos a hacer desde aquí este año. ¿Qué es lo que ha hecho la estrategia de maternidad, paternidad y conciliación? Mete todos los tipos impositivos, todo el acceso a la vivienda a familias numerosas, los beneficios. Os puedo pasar los datos del número de títulos de familias numerosas en cada municipio. Veréis que Pozuelo de Alarcón es uno de los que más, en relación con la población. Las reivindicaciones de las familias numerosas siempre son que aportan más a la sociedad, porque pagan más. María os habrá explicado todas las reivindicaciones que tiene la Asociación de Familias Numerosas. La administración hacemos lo que podemos, aunque siempre hay unos límites.

Andrea: Claro. En la entrevista nos contaba un poco que las familias numerosas sienten que aportan mucho, ya que cotizan el triple que el resto de familias.

Cristina: Sí, pero ese mismo discurso también lo tiene el colectivo de las monoparentales. Nosotros lo vemos y las familias numerosas es un colectivo muy importante para nosotros y estamos volcados con las familias numerosas en la política de la Comunidad de Madrid, pero hay otros colectivos. Por ejemplo, las monoparentales tienen ese discurso y no hay un título de familia monoparental. Si que es verdad que es un único progenitor con sus hijos sin ayuda, pero cada tipo de familia tiene sus características específicas.

Andrea: Es que hicimos una encuesta y vimos que la mayoría tenían una renta mayor de 4000 € al mes y casi todas decían que no tenían ayudas suficientes.

Elsa: Hicimos una encuesta a 287 personas y, de hecho, el 25 % decía que le costaba llegar a fin de mes.

Rodrigo: Sentían que, proporcionalmente, con lo que ganaban no recibían las suficientes ayudas para poder subsistir en condiciones.

Cristina: Ya os he dicho la cantidad de ayudas que tenemos para las familias numerosas, y ya os digo que el título de familia numerosa, que les permite otro abanico de ayudas que se escapan de la administración, lo hemos facilitado al máximo para eliminar todas las cargas burocráticas. En cuanto al acceso a la vivienda, se han facilitado los requisitos para acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid. El consorcio de transportes hizo lo mismo. Ahí creo que es el 30 % y 50 % en el abono a los titulares de familia numerosa. El tipo impositivo en el IRPF también es diferente para familias numerosas, ya que tienen una bonificación que no tienen el resto de familias. La verdad es que hay bastantes y cada vez se van ampliando más. Si lo queréis ver, en la estrategia de maternidad y paternidad de la Comunidad de Madrid vienen todas del periodo de 2022 a

2026 y ahí hay medidas de familias numerosas. Tanto en el ámbito de vivienda como en el de educación.

Andrea: Es que al final nos sorprendían los resultados, que eran como que reciclan, ayudan en lo medioambiental y como que no sienten que se les que ayuda, es decir, que no consideran que las ayudas sean suficientes.

Rodrigo: Muchas sentían como que no las tienen en cuenta.

Cristina: Pues en la Comunidad de Madrid es de los colectivos más importantes a los que se le dirige casi toda la ayuda. Ahora, la política de Ayuso es apoyar a la natalidad absoluta, pero para adelantar la edad y sobre todo que se tengan hijos y que se tengan los hijos que se quieran.

Elsa: Y ya, en relación a lo de la nueva ley que se está haciendo, ¿usted qué sabe de ella?

Cristina: Pensamos prepararla para el último trimestre de este año e incorpora el tema de familia monoparentales, familias numerosas, concebido a no nacidos se le da también un papel relevante y se va a tener en cuenta también a los abuelos, con un papel muy importante en la crianza de los niños.

Andrea: ¿Y qué va a implementar esa ley en cuanto a familias numerosas?

Cristina: Bueno, es una ley autonómica, es decir, a nivel Comunidad de Madrid.

Andrea: ¿Y qué implementa a nivel de familias numerosas?

Cristina: Está en elaboración. De hecho, estamos ahora escribiéndola. Hay unas pinceladas que sabemos y de colectivos que van a afectar.

Andrea: ¿Y esta ley, qué busca?

Cristina: Va a ser la primera ley autonómica de Madrid que regule todo tipo de familias existentes ahora mismo. Ayuso tiene muchas esperanzas en esta ley porque es la

primera en Madrid y busca reconocer el papel de la familia, que al final es el sustento, es la base de la sociedad. Todos tenemos familias, con nuestros padres o con nuestros hijos y, al final, sirve de apoyo, ya que nos apoyamos todos en nuestras familias. Es verdad que nosotros aquí nos dirigimos mucho a familias desestructuradas, con todo el tema de protección de menores que abarca otros temas que familias con menos recursos, pero en esta subdirección, el perfil de Familia se amplía. Buscamos mejorar.

Elsa: Por último, mencionando el plan de choque de Ayuso del 14 de febrero. Fue un plan general para todas las familias, que sí que es verdad que mencionó que iban a tener una bonificación en cuanto al acceso a la vivienda. ¿Usted sabe cuándo entrará en vigor?

Cristina: En el tercer trimestre del año. Aunque aquí sólo trabajamos con títulos de familia numerosa. El resto de administraciones llevan la educación, las becas de educación y de comedor. También analizamos las exigencias de la Federación y las tenemos en cuenta para la elaboración de la ley con grupos de discusión, tenemos muchas relación con ellas.

Andrea: Por lo que nos contó María, hicieron una propuesta, ¿no?

Cristina: Nosotros cuando tramitamos una ley, que esta se publicará en breve, se publica la intención de esa ley y los objetivos básicos en ese periodo de 15 días. También se publican el portal de la transparencia se hace difusión para que las entidades representativas de intereses presenten sus aportaciones y nosotros desde aquí vemos que podemos coger, ya que hay ideas de todo tipo, y vemos qué sirve y que no sirve. Nosotros lo que intentamos es que la ley vaya con todas esas aportaciones que han hecho y eso va a salir breve, la vais a poder ver en el portal. Además, ahora tenemos la subvención que ya tenemos desde hace muchos años, pero el año pasado se amplió a las asociaciones que trabajan con familias numerosas. En concreto este año, la FEDMA ha tenido subvención, y

lo que hace es canalizar las demandas de los ciudadanos, que nos las hacen llegar por sí existen problemas con títulos, también una labor de difusión que, con la nueva normativa, se lo mandamos a ellos para que lleguemos al máximo. Si que es verdad que muchas veces lo que pasa es que la administración no llega directamente al ciudadano. Hay muchos ciudadanos que dicen que vienen a renovar y ya no hace falta renovar. La FEDMA lo que hace es la labor de difusión con nosotros el año pasado ya para gestionar todo eso, ya que representa a todas las familias numerosas.

Rodrigo: Muchas gracias.

Andrea: Sí, muchas gracias por la información

